

15670



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

Form with fields: QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 16-sep-2022; EL/LA SEÑOR/A: HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS; PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.; HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación, Cese, Actualización (marked X); Institución: CUERPOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PORTUARIA; Cargo: DIRECTOR GENERAL; Fecha de designación, cese o actualización: 26/08/2022

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS; Cédula: 00111788147; En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. a los diez y seis (16) días, del mes de septiembre del año 2022.

Official stamp of the Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Oficina de Evaluación y Fiscalización, with fields for Nombre, Fecha, and Hora, and a signature area labeled 'Firma autorizada'.

Handwritten signature and number: D/P 3468

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

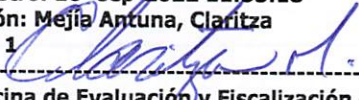
HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 012719/2022

Fecha y Hora de registro: 16- sep-2022 11:55:18

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

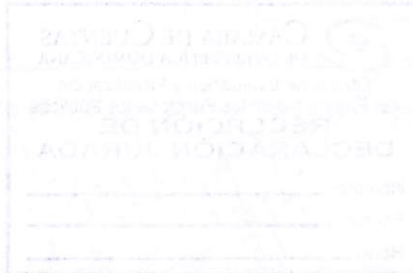
Cantidad de Anexos: 1



Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Bello Taveras, Genesis Maria

6DC49F5E





DJP-036168



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**
Nombre: *Henry Antonio Guzman Taveras*
Fecha: *16/09/2022*
Hora: *11:53 AM*

Funcionario : HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS
Cargo : DIRECTOR GENERAL
Institución : CUERPOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PORTUARIA
Fecha Designación : 26-08-2022

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 34934

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : HENRY Segundo nombre : ANTONIO
Primer apellido : GUZMAN Segundo apellido : TAVERAS
Fecha de nacimiento : 17-01-1970 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : CIENCIAS NAVALES
Domicilio (calle) : Número :
Apartamento : 000 Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : 000 Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : 0000000000 Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	08-2020	08-2022	SUBJEFE DE ESTADO MAYOR	SUB COMANDANTE GENERAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte : 0000
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : MARIE
Primer nombre : LIL Segundo apellido : IMBERT
Primer apellido : BRUGAL Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio :
Domicilio profesional :
Institución laboral :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036168



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ISIDRO ANTONIO GUZMAN TAVERAS Cédula padre :
Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : ORGILIA MARIA TAVERAS DE GUZMAN Cédula madre :
Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		13-11-1995			
		20-07-1999			
		17-07-2003			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN ISIDRO GUZMAN TAVERAS	17-03-1968			
	SANDRO TADEO GUZMAN TAVERAS	13-09-1971			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

OBSERVACIONES:

El inmueble identificado con la matricula no. 0100217161 fue adquirido en conjunto con los Sres. Juan I. Guzmán Taveras y Sandro T. Guzmán Taveras. El inmueble adquirido en fecha 25-03-2011 fue adquirido en conjunto con el Sr. Juan I. Guzmán Taveras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036168



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
HENRY ANT. GUZMAN TAVERAS Y JUAN I. GUZMAN TAVERAS	25-03-2011	APARTAMENTO		SANTO DOMINGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	DÓLAR USA	150,000.00
HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS Y LIL MARIE BRUGALIM	01-08-2012	APARTAMENTO		SANTO DOMINGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	DÓLAR USA	175,000.00

OBSERVACIONES:

El inmueble identificado con la matricula no. 0100217161 fue adquirido en conjunto con los Sres. Juan I. Guzmán Taveras y Sandro T. Guzmán Taveras. El inmueble adquirido en fecha 25-03-2011 fue adquirido en conjunto con el Sr. Juan I. Guzmán Taveras

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	20-05-2016	JEEP	NISSAN		2014	7010043	PESO DOMINICANO	900,000.00
HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	22-05-2019	JEEP	JEEP		2017		DÓLAR USA	52,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	DÓLAR USA	20,000.00
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	DÓLAR USA	20,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	TRES (3) RELOJES	DÓLAR USA	6,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)		DÓLAR USA	15,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036168



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	746154939	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	21,573.52
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	818166399	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	822,172.72
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	740113899	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	37,435.50
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	742156979	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	69,665.29
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	793854431	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	17,324.17
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	742193626	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	150,516.90
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	746154350	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	6,643,639.77

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036168



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	742164783	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	137,282.74
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	0101625002	HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	17,033.94
BANK OF AMERICA	ESTADOS UNIDOS	435033846291	HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	25,908.20
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA	020000347	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	29,436.73
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA	000608925	LIL M. BRUGAL IMBERT	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	25,429.87
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9603129198	HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	36,430.88
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA	21000609802	LIL M. BRUGAL IMBERT Y HENRY ANT. GUZMAN TAVERAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	113.26

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZOS	806464111	LIL M BRUGAL IMBERT	19-02-2018	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	50,000.00	3.75

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	PABLO T. BRUGAL SRL		REPUBLICA DOMINICANA	25-06-2010	1120	PESO DOMINICANO	112,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036168



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	AUTO SOLUTION PBJF, SRL		REPUBLICA DOMINICANA	06-06-2007	100	PESO DOMINICANO	50,000.00
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	PLACER TURISTICO SRL		REPUBLICA DOMINICANA	05-05-2010	24	PESO DOMINICANO	2,400.00
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	INVERSIONES PALMIKA SRL		REPUBLICA DOMINICANA	21-08-2009	250	PESO DOMINICANO	40,563,500.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	196,487.03	47,929.14	0.00	148,557.89

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		20-01-2010	LIL M BRUGAL IMBERT	BANCO SCOTIABANK	DÓLAR USA	15,300.00	8.98
TARJETA DE CREDITOS		20-01-2009	LIL M BRUGAL IMBERT	BANCO SCOTIABANK	DÓLAR USA	1,780.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS		20-01-2009	LIL M BRUGAL IMBERT	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	210,000.00	0.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-036168



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		20-01-2010	LIL MBRUGAL IMBERT	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	310,700.00	309.76
HIPOTECARIOS	783804800	20-01-2014	LIL M BRUGAL IMBERT	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	567,943.30
PERSONALES	818119000	15-05-2020	LIL M BRUGAL IMBERT	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	800,000.00	515,927.87
TARJETA DE CREDITOS	0059	22-08-2022	HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	527,000.00	52,995.02
TARJETA DE CREDITOS	0059	22-08-2022	HENRY ANTONIO GUZMAN TAVERAS	BANCO SCOTIABANK	DÓLAR USA	1,270.00	43.25
TARJETA DE CREDITOS		20-01-2009	LIL M. BRUGAL IMBERT	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	453,000.00	0.01

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	32,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	532,594.17

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS UNIVERSAL	AU235156VE	04-06-2020	VEHICULO MARCA JEEP	PESO DOMINICANO	2,604,000.00
SEGUROS UNIVERSAL	AU207887	04-07-2020	VEHICULO DE MOTOR	PESO DOMINICANO	1,051,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Henry Antonio Guzmán Taveras, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

16/09/2022
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Miguel Antonio Polanco Sarda Na, Notario Público de los del Número de Municipio de Bani, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Henry Antonio Guzmán Taveras, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Bani Provincia: Peravia, República Dominicana, a los 16 (Diez y Seis) días del mes de Septiembre, del año (Dos mil Veintidos (2022))

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.